



Ayuntamiento de Génave (Jaén).

MARTÍN BAENA JIMÉNEZ, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE

En ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985 reguladora de Bases de Régimen Local, y dada la delegación por ausencia del Alcalde otorgada por Resolución el día 12 de marzo de 2020, se HACE SABER:

Que en consideración con la situación actual de contención reforzada contra la transmisión de Coronavirus (COVID-19) y dadas las últimas informaciones trasladadas por el Ministerio de Sanidad, así como las medidas establecidas y recomendadas por la Junta de Andalucía hasta la fecha.

Desde el día 13 de marzo hasta 27 de marzo, a salvo de posibles revisiones ante las medidas adoptadas por las autoridades competentes en materia de Sanidad, y con carácter exclusivamente preventivo se adoptan las siguientes medidas:

- Se suspenden todas los eventos culturales, deportivos y sociales de gestión municipal que supongan concentraciones de público.

- Los servicios públicos municipales ordinarios permanecerán abiertos, limitándose la atención al público por vía telefónica o electrónica. La asistencia personal se realizará en casos de urgencia siempre que se considere estrictamente necesario y no pudiendo realizarse por otro medio alternativo.

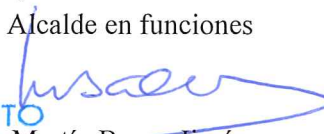
- El centro Guadalinfo permanecerá abierto en horario habitual, pero sin atención al público a salvo de la gestión de trámites electrónicos. Para dicho trámite será necesario solicitar cita previa en el teléfono 646914130 o bien vía email con el asunto de la gestión en la dirección guadalinfo.genave@guadalinfo.es.

- Se incrementan las medidas de limpieza e higiene pública por parte del Ayuntamiento.

- Se recomienda seguir las indicaciones en cuanto a lavado de manos, evitar sitios de afluencia, permanencia en los hogares de las personas más vulnerables y todas cuanto se indiquen por los Organismo oficiales.

Desde el Ayuntamiento de Génave se irá informando sobre todo lo que pueda interesar a los vecinos en relación con el alcance de las medidas adoptadas y las posibles modificaciones de estas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Génave, a 12 de marzo de 2020
El Alcalde en funciones

AYUNTAMIENTO
DE Fdo. Martín Baena Jiménez
23392 GENAVE (JAEN)
ALCALDIA